

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **109**

Fecha: 10/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00418	Ordinario	SILVESTRE SANABRIA MORENO representacion de CRISTIAN CAMILO SANABRIA FEO	ANGEL MARIA SAENZ	Auto pone en conocimiento PRIMERO: NEGAR la oposición a la entrega presentada por la señora CARMEN AUROROA GARAVITO DUQUE, respecto del inmueble denominado finca loma larga, ubicado en la vereda loma larga del municipio de Sasaima, conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO: CONDENAR en costas y perjuicios a la opositora. Liquidense	09/08/2023	
11001 31 03 008 2019 00207	Ordinario	CARLOS HERNANDO GONZALEZ SANCHEZ	HEREDEROS DE MARIO ADOLFO ORTIZ ABADIA	Auto requiere En consecuencia, se requiere a la parte actora para que, en el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite la notificación por aviso (artículo 292 del C.G.P.), enviada al demandado a la misma dirección a la cual se surtió la notificación personal.	09/08/2023	
11001 31 03 008 2020 00401	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. -SAE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 399 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 02:00 p.m., del día VEINTIUNO (21) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintitrés (2.023).	09/08/2023	
11001 31 03 008 2020 00416	Ordinario	MARIA OCTAVIA CARREÑO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELOISA ESCOBAR DE BUITRAGO	Auto admite demanda	09/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00001	Ordinario	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	CONSORCIO PSA CONSULTORES	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso PRIMERO.- DECLARAR no probada las excepciones previas conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO.- CONDENAR EN COSTAS a la parte demandada, imponiendo como agencias en derecho la suma de \$300.000.00, liquidense. TERCERO: Surtido el trámite que corresponde, se fija el día de 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 a la hora de las 10:00 A.M., para que tenga lugar la	09/08/2023	
11001 31 03 008 2021 00054	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES SA - GRAMA CONSTRUCCIONES SA-	Auto resuelve renuncia poder	09/08/2023	
11001 31 03 008 2021 00058	Ordinario	SAMUEL GAMBOA PINILLA	MARIA GABY FUENTES DE MEDINA	Auto requiere ART.370CGP	09/08/2023	
11001 31 03 008 2021 00161	Ejecutivo Singular	RICHARD MICHAEL KRUMBEIN	CARLOS ENRIQUE GARIBELLO GALARZA	Auto resuelve renuncia poder	09/08/2023	
11001 31 03 008 2021 00400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	NAYIBE KATHERINE DUCUARA RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	09/08/2023	
11001 31 03 008 2021 00482	Ejecutivo Singular	IVAN JAVIER TORRES	OPERACIONES Y SERVICIOS TURÍSTICOS SAS	Auto pone en conocimiento De cara a la respuesta allegada por la DIAN (anexo 057), secretaria, proceda a poner a disposición de esa entidad, el remanente por valor de \$18.781.750.38, los cuales le fueron retenidos a la demandada OPERACIONES Y SERVICIOS TURISTICOS S.A.S., dejando las constancias de rigor.	09/08/2023	
11001 31 03 008 2022 00256	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CONDOR 2 PROPIEDAD HORIZONTAL	IGNACIO GAITAN CENDALES	Auto requiere De cara a lo manifestado por la parte actora en escrito que antecede, se le concede el termino de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, para que allegue en debida forma y de manera completa la diligencia de notificación prevista en el artículo 292 del C.G.P., y que afirma se está surtiendo a través de una empresa de coreo certificado.	09/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00270	Ejecutivo Singular	AURA MARIA OSPINA DE ROJAS	JAIRO ALBERTO VARGAS CAMACHO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 a.m., del día VEINTITRÉS (23) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintitrés (2.023).	09/08/2023	
11001 31 03 008 2022 00326	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Auto requiere Obre en autos, la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, quedando en conocimiento de la parte actora, a fin de que se proceda de conformidad con lo allí requerido ante dicha entidad. Actuación que deberá acreditar al Despacho en el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto.	09/08/2023	
11001 31 03 008 2022 00354	Ordinario	SANDRA INES MUÑOZ VALLEJO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto requiere 317 CGP	09/08/2023	
11001 31 03 008 2022 00388	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUNIALGO E U	Auto pone en conocimiento De cara al escrito obrante en anexo 032 allegada por el promotor de la sociedad JUNIALGO EU., el despacho se abstiene de incorporar el mismo al expediente, por cuanto, la referida sociedad ya no es parte dentro del asunto de la referencia, conforme la remisión que se hiciera de las actuaciones adelantadas en su contra a la Superintendencia de Sociedades, mediante auto adiado 4 de noviembre del corriente.	09/08/2023	
11001 31 03 008 2022 00395	Ejecutivo con Título Hipotecario	INMOBILIARIA E INVERSIONES CHICO SAS	JORGE JAIRO PIEDRAHITA GONZALEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	09/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00460	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	EDUARDO RAMON REINA	Auto requiere En consecuencia, se insta a la parte actora para que proceda a notificar a la parte demandada en la dirección electrónica informada para tal fin en el acápite de notificaciones, para lo cual se le concede el termino de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, para que acredite dicha actuación al Despacho	09/08/2023	
11001 31 03 008 2022 00478	Ejecutivo con Título Hipotecario	TESTCO S.A.S.	PENTAPROYECTOS LTDA	Auto impone sanción 1. Aunque la demandada FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA en calidad de VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO P.A. OPEN 2, no justificó su inasistencia a la audiencia calendada 1° de agosto de la presente anualidad, en esta oportunidad el juzgado se abstiene de imponer las sanciones a que se contrae el inciso 5° del numeral 4° del	09/08/2023	
11001 31 03 008 2022 00493	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE LA REPUBLICA	NELSON AUGUSTO PEDRAZA SOTO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Ahora, de cara al poder allegado, se dispone tener por notificado por conducta concluyente al demandado NELSON AUGUSTO PEDRAZA SOTO, del auto mandamiento ejecutivo proferido en su contra, quien de manera conjunta allegó escrito de nulidad	09/08/2023	
11001 31 03 008 2022 00495	Ordinario	HECTOR GABRIEL MONTAÑEZ ROSERO	MAGDALENA BENAVIDES ROSERO	Auto requiere ART. 317 CGP	09/08/2023	
11001 31 03 008 2022 00501	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAMILO ANTONIO PEDRAZA	GLORIA ESPERANZA PEÑA SUAREZ	Auto aprueba liquidación COSTAS	09/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00587	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA.	Auto pone en conocimiento En lo que atinente a la solicitud de remanentes comunicada por el Juzgado 01 Civil Circuito - Boyacá – Chiquinquirá. Acúsese recibido e infórmele que este Despacho se encuentra pendiente de las contestaciones por parte de la DIAN, respecto a obligaciones tributarias que tenga o no la demandada AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSEL LIMITDA, por lo cual, se tiene en	09/08/2023	
11001 31 03 008 2022 00592	Ordinario	MARGARITA MARIA BOLIVAR FUENTES	WILLIAM ALBERTO CADENA SANABRIA	Auto requiere Frente a la solicitud elevada en anexo 037, se le concede el termino de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, para que acredite el cumplimiento de la carga impuesta en el numeral 5° del auto adiado 21 de julio del corriente.	09/08/2023	
11001 31 03 008 2022 00619	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	ANA VICTORIA BASTIDAS DE CASTIBLANCO	Auto pone en conocimiento De cara a la documental allegada por la parte actora en anexo que antecede, por cumplir con las exigencias de ley, se dispone tener por notificada por los lineamientos previsto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 a la demandada ANA VICTORIA BASTIDAS DE CASTIBLANCO del auto admisorio de la demanda, proferido en su contra, quien dentro del término de traslado guardó silencio.	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00017	Ordinario	ALVARO FLORIDO LOZANO	SOCIEDAD INVERSIONES PANORAMIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Obre en autos, la constancia de pago allegada por la parte demandada conforme el acuerdo conciliatorio celebrado en audiencia el pasado 28 de junio del corriente. Secretaría, procédase al archivo de las presentes diligencias.	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00119	Ejecutivo Singular	WILLIAM MAURICIO HERNANDEZ MOLINA	GISSELE MILENA MONTEALEGRE CASTRELLON	Auto ordena oficiar	09/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00160	Testimonio para fines judiciales	IMAT S.A.S	JUAN CARLOS CAÑON CHAVEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que la fecha señalada en auto adiado 27 de junio de 2023, es un día inhábil, se dispone señalar como nueva fecha para la práctica de la prueba decretada como prueba extra procesal, la hora de las 02:00 p.m., del día 14 del mes de SEPTIEMBRE del año 2023, la cual se realizará en los mismos términos indicados en el auto aquí mencionado.	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00186	Ordinario	HOMERO MILCIADES BERNAL	DESIDERIO NOVA ROA	Auto pone en conocimiento Para el efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, secretaría proceda a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la información referida en el inciso 5° del artículo 108 del C.G.P., y artículo 5 del Acuerdo No. PSAA14-10118 de fecha 04 de marzo de 2014, del demandado VARGAS PARRA JORGE ARQUIMEDES con lo cual se tendrá por	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00281	Abreviado	KREAMOS ARQUITECTURA S.A.S.	MARATEA S.A.S.	Auto pone en conocimiento DECRETAR la inscripción de la demanda en el registro mercantil de la demandada MARATEA S.A.S., identificada con el número de Matrícula 03285764. Librese el oficio respectivo a la cámara de comercio correspondiente.	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00285	Ordinario	JORGE HERNAN ANGEL CORREA	AMPARO MOTTA SALDAÑA	Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda a la póliza allegada (anexo 07 y 09), requiérase al memorialista para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga de este auto, acredite el pago de la respectiva prima ante la aseguradora y se proceda a suscribir la misma por el tomador.	09/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00287	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	SERGIO ANDRES GARCIA MONJE	Auto requiere fin de continuar con el trámite respectivo, se requiere a la parte actora para que acredite la inscripción de la orden de embargo decretada en el asunto de la referencia sobre el inmueble objeto de garantía real, para lo cual se le concede el termino de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto.	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00319	Ejecutivo Singular	FERREVAL DRILLING AND WORKOVER S EN C	PETROPOLAR SUCURSAL COLOMBIA	Auto niega mandamiento ejecutivo	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00319	Ejecutivo Singular	FERREVAL DRILLING AND WORKOVER S EN C	PETROPOLAR SUCURSAL COLOMBIA	Auto decreta medida cautelar	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00329	Ordinario	ANA ELIZABETH MATEUS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00335	Ejecutivo Singular	PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y OTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00335	Ejecutivo Singular	PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y OTRO	Auto decreta medida cautelar	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00345	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MOONOFF COLOMBIA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00345	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MOONOFF COLOMBIA SAS	Auto decreta medida cautelar	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00346	Divisorios	ERIKA ZORIANO TELLEZ	ALEXANDER CAICEDO BETANCOURT	Auto inadmite demanda	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00347	Ordinario	VALLAS MODERNAS PUBLICIDAD EXTERIOR DE COLOMBIA LIMITADA	LENARD ALEXANDER LEIVA LARA	Auto inadmite demanda	09/08/2023	
11001 31 03 008 2023 00349	Verbal	JEFFERSON ALIRIO LANCHEROS GARCIA	MARY LUZ TOVAR PEREZ	Auto inadmite demanda	09/08/2023	
11001 40 03 051 2018 00542	Ejecutivo Singular	JUAN ALEXANDER CAMELO	JAIME ORLANDO RODRIGUEZ	Auto declara desierto recurso	09/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO